ESTUDIOS PREVIOS

EN DESARROLLO DE LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 Y 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE ELABORA EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.

Capítulo I: Descripción		
1. Plan Anual de Adquisiciones	2023	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA
2. Tipo de presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
3. Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluye en el Plan Anual de Adquisiciones	N/A	
4. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos	N/A	
5. Fecha de elaboración de Estudios Previos	NOVIEMBRE DE 2023	
6. Nombre de quien diligencia el Estudio Previo	STHEFANY FREYLE RODRIGUEZ	
7. Dependencia que lo requiere	Secretaria de Salud	
8. Modalidad y tipo de contrato	Contratación Directa - Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Capítulo II: Descripción Técnica	
9. Descripción de la Necesidad	Desde la creación del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SSSS) en Colombia (Ley 100 de 1993), se han logrado avances significativos en la protección financiera de las familias frente al gasto en servicios de salud. La estrategia de mayor impacto con el modelo de aseguramiento en salud les ha permitido a los municipios de todo el país garantizar en sus presupuestos anuales la financiación del régimen subsidiado, en la mayoría de los casos estos recursos representan entre el 50% y hasta el 70% de los presupuestos locales. Sin embargo, pese a tener una fuente suficiente y oportuna de recursos para la financiación de la prestación de los servicios, no se han obtenido logros equiparables en la resolución efectiva de los problemas de atenciones en términos de acceso, que involucra tanto la oportunidad y calidad, como la respuesta integral de los servicios de salud que vienen contratando los prestadores de servicios de salud propios con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB. En conclusión, la poca capacidad instalada y resolutiva de las empresas sociales del estado como Red Pública y la ineficiente gestión en los procesos de Planeación y Control por parte de los entes territoriales, está generando una importante fuga de recursos del sistema que deben ser identificados y reorientados para el cumplimiento de los objetivos y fines del modelo. El actual Modelo de Atención y los ajustes que propone el nuevo gobierno en la prestación de los servicios de salud está basado en: i) el fortalecimiento de la atención primaria y en redes integrales de servicios de salud, ii) la gestión integral del riesgo en salud con enfoque predictivo, iii) el enfoque de salud familiar y comunitaria, especialmente en la población dispersa y iv) el enfoque diferencial y poblacional. Lo anterior quiere decir que los entes territoriales deben tomar decisiones rápidas y técnicas para que, en el marco de sus competencias constitucionales y sectoriales, planifiquen y organicen la prestación de los servicios de salud de su población con la mayor eficiencia en la asignación y el uso de todos los recursos disponible de su municipio. Esta importante responsabilidad de los gobiernos locales requiere entonces, no solo impulsar las adecuaciones en infraestructura y equipamiento de las empresas sociales del estado para mejorar la capacidad resolutiva de los prestadores primarios, sino que también deben propender por el fortalecimiento de las competencias del talento humano, mediante la transferencia de conocimiento e

USO OFICIAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

Por Un Nuevo Puerto Colombia
Nit. 800094386-2
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co

	integración de los servicios ofertados con las redes del territorio para que efectivamente éste sea la puerta de entrada a la red de prestaciones especializadas. Dicho de otra forma, la reforma que se tramitan en la actualidad buscará garantizar efectivamente el derecho fundamental a la salud, complementando la Política de salud con acciones territoriales específicas, fundamentadas en las prioridades de la población del territorio, de manera que el acceso a la oferta disponible sea real, integral y suficiente para el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos. Para materializar lo anterior, es preciso desarrollar e implementar un Modelo de Atención Integral, fundamentado en la Atención Primaria en Salud, centrado en las personas, las familias y las comunidades, que asegure una efectiva participación social y comunitaria, a través de la coordinación de agentes, usuarios y otros actores, con acciones sectoriales e intersectoriales en los departamentos, distritos y municipios, con apoyo del sector central, asegurando mayor suficiencia, equidad, eficiencia y sostenibilidad de las intervenciones individuales y colectivas en salud. En este sentido, la Administración Municipal busca trabajar en el referente técnico donde identifique rápida y técnicamente las líneas estratégicas de mayor impacto para tomar las decisiones de su responsabilidad que le permita implementar la integración de las redes de atención de salud de la manera más eficiente con los actuales recursos disponibles del sistema. La contratación se debe ejecutar en dos etapas a saber, en el primero es una evaluación integral del actual modelo de atención y prestación de servicios basado en un enfoque de eficiencia y gestión de servicios y recursos, con el propósito de establecer las fallas estructurales que afectan la oportunidad, suficiencia y calidad de las atenciones que necesita la población e identificar el flujo de recursos y la proyección financiera del mercado para proponer un modelo de organización en la prestación de los servicios que maximice el uso de la infraestructura y la eficiencia de los recursos disponibles. El segundo un análisis del panorama jurídico actual del sector que le permitirá al ente territorial y a la Empresa Social del Estado municipal explorar los modelos de atención, asociación y operación que hagan más eficiente y sostenible la prestación de los servicios a corto plazo. Con estos elementos se establece el plan de trabajo de gestión municipal mediante el cual la Dirección Local de Salud podrá avanzar en el ajuste del modelo de atención y prestación de servicios, en el corto y mediano plazo. La principal utilidad de esta consultoría para la Administración Municipal y para la Secretaría Municipal de salud de Puerto Colombia, son identificar los fundamentos técnicos y mecanismos para la organización eficiente de las redes de atención de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud y la Secretaría Departamental de Salud del Atlántico.
10. **Descripción y especificaciones del objeto a contratar**	
10.1. Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA
10.2. Clasificación UNSPSC	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: **ITEM** \| **Clasificación UNSPSC** \| **Producto** 1 \| 93131503 \| Servicios de educación o divulgación de información sobre derechos humanos
10.3. Especificaciones del objeto a contratar	**EVALUACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS** Realización de estudio técnico con un enfoque práctico que pretende establecer el nivel de suficiencia, oportunidad, integralidad y calidad de la prestación de los servicios de salud de la población y la disponibilidad y eficiencia en el uso de los recursos financieros destinados a garantizar el aseguramiento en el régimen subsidiado de salud, cuyos contenidos principales serán los siguientes:

USO OFICIAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

Por Un Nuevo Puerto Colombia
Nit. 800094386-2
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co

	1. Análisis del mercado del aseguramiento y las fuentes de financiamiento 2. Análisis de la oferta de servicios de salud del municipio 3. Evaluación de la capacidad instalada y productiva de la E.S.E de primer nivel 4. Estimación de la demanda potencial de servicios de salud de la población 5. Análisis de la suficiencia de red de municipio 6. Análisis financiero del flujo de recursos del régimen subsidiado 7. Análisis de los resultados históricos de los indicadores de morbi mortalidad 8. Diagnóstico de eficiencia del modelo de atención y prestación de servicios 9. Propuesta de articulación e integración del modelo de red del municipio 10. Conclusiones y recomendaciones **PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** En la segunda fase y teniendo como base la información y conclusiones del producto anterior, se realizará un estudio técnico con un enfoque práctico que pretende establecer el nivel de suficiencia, oportunidad, integralidad y calidad de la prestación de los servicios de salud de la población y la disponibilidad y eficiencia en el uso de los recursos financieros destinados a garantizar el aseguramiento en el régimen subsidiado de salud, cuyos contenidos principales serán los siguientes: 1. Identificación de los objetivos y logros del modelo de prestación de servicios 2. Formulación de Políticas y estrategias de gestión y control del modelo 3. Análisis del panorama jurídico y normativo para la toma de decisiones 4. Proyección de los escenarios financieros de la ESE de primer nivel 5. Exploración de escenarios y alternativas de la prestación integral de los servicios 6. Portafolio integral de servicios ideal de acuerdo con los recursos disponibles 7. Estimación de las inversiones para ampliar y fortalecer el modelo de prestación 8. Proyección financiera de la posible operación del modelo de prestación 9. Factibilidad técnica y jurídica del modelo de operación 10. Documentos jurídicos para la implementación del modelo y Plan de Trabajo
a. Plazo de ejecución del contrato	Hasta Diciembre 31 de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
b. Lugar de ejecución del contrato	Municipio de Puerto Colombia
c. Obligaciones del contratista	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1) Realizar un análisis de mercado de los servicios de salud del municipio para determinar la demanda potencial de servicios, la oferta pública y privada, la capacidad instalada de la red prestadora de servicios y la suficiencia de esta, estimando la necesidad de ajuste a la capacidad instalada de los portafolios de servicios requeridos para la Red de atención ideal que necesitan los usuarios y el sistema de salud municipal. 2) Realizar un análisis financiero del flujo de recursos y las fuentes de financiación de aseguramiento y prestación de los servicios de salud del municipio de Puerto Colombia con el fin de determinar su suficiencia y evaluar el nivel de eficiencia en la asignación y uso de estos. 3) Realizar una evaluación demográfica y epidemiológica con el fin de establecer la evolución y tendencia en los indicadores de salud de la población y el impacto real que el modelo de atención de las EPS ha tenido en las condiciones de morbi mortalidad de la población. 4) Determinar las alternativas que tiene el municipio para lograr la mayor eficiencia en la asignación de los recursos del régimen subsidiado de salud financiando la implementación de un modelo integral de prestación de servicios auto sostenible que permita mejorar las coberturas de atención y los indicadores epidemiológicos y de mortalidad de la población.

USO OFICIAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

Por Un Nuevo Puerto Colombia
Nit. 800094386-2
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co

	5) Calcular la proyección financiera del modelo de operación o gestión de la red de servicios de salud integral que determine el municipio identificando sus ingresos, estructura de gastos de funcionamiento, estructura de costos de operación y proyecte los estados financieros y el flujo de caja para el nuero de años de funcionamiento del esquema. 6) Realizar un estudio del panorama jurídico y el marco legal actualizado que le permite a la administración municipal y a la empresa social del estado de primer nivel explorar las mejores alternativas de operación y prestación de los servicios de salud. 7) Definir un Plan de trabajo y una hoja de ruta que permita identificar paso a paso las actividades y objetivos a desarrollar para lograr el ajuste del modelo y la implementación a corto plazo. OBLIGACIONES GENERALES: 1) Cumplir con los aportes a seguridad social en salud y pensión, conforme a las disposiciones legales vigentes. 2) Cumplir el objeto contractual con diligencia, ajustándose a las disposiciones constitucionales, legales, contractuales, las del pliego de condiciones y sus adendas y a la propuesta presentada. 3) Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato. 4) Pagar los impuestos y tributos a los que haya lugar. 5) Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 6) Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada por motivo de la prestación de sus servicios. 7) Las demás que se requieran para cumplir con el objeto pactado, en coordinación con la dependencia encargada de ejercer el control y vigilancia del contrato
d. Obligaciones de la Alcaldía	La administración se compromete a: 1. Suministrar la información y documentos que el contratista requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 2. Reconocer con cargo a los recursos destinados del presupuesto nacional, los pagos relacionados con la ejecución del contrato. 3. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la contratista. 4. Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 15 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013.
Capítulo III: Descripción Financiera	
2. Valor Estimado del Contrato	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000,oo) M/L incluyendo IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato
a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal: Número: 0623001708 Valor: $110.000.000,oo
b. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: • Análisis del sector. • Idoneidad • Experiencia. • Propuesta Técnica/Económica.
c. Forma de Pago	El contrato se pagará de la siguiente manera: (i) Un Pago Anticipado, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total, al momento de suscribirse la correspondiente Acta de Inicio. (ii) Un Pago final equivalente al cincuenta por ciento

USO OFICIAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

Por Un Nuevo Puerto Colombia
Nit. 800094386-2
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co

	(50%) restante, a la entrega y ejecución de las actividades contractuales. Para el pago deberá aportarse certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe de actividades con su respectivos soportes, cuenta de cobro o factura y certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral con el ingreso base de cotización que exige la normatividad vigente; la entidad estableció esta forma de pago con el fin de garantizar que primero se presten los servicios y luego se paguen, para proteger los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato. La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar: Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. Acta de recibo parcial firmada por el contratista y el supervisor. Certificado de cumplimiento por parte del supervisor. Acreditar encontrarse en paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.
Capítulo IV: Justificación de los Factores de selección	
3. Requisitos Habilitantes	Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes
a. Capacidad jurídica	- Propuesta suscrita. - En caso que el representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato. - Copia de Cédula de Ciudadanía representante legal. - Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) - Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública - Declaración Juramentada de Bienes y Rentas o Declaración Juramentada de Bienes y Rentas - Certificado de experiencia y/o copias de contratos - Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. - Certificado de antecedentes judiciales (Ponal) representante legal - Medadas Correctivas representante legal - Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría de la República. - Certificación de afiliación de pagos al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales
b. Capacidad Financiera	NO APLICA
c. Experiencia	Presentar copia de contratos y/o certificaciones de cumplimiento a satisfacción de un (1) contrato relacionados con las actividades a contratar.
d. Capacidad Organizacional	NO APLICA
e. Factores de Evaluación	NO APLICA
f. Análisis de Riesgo y forma de mitigarlo	La Alcaldía Municipal de Puerto Colombia, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A Matriz de Riesgos.
4. Garantías	El contratista prestará garantía para avalar las obligaciones surgidas de este contrato. La garantía podrá ser cualquiera de las señaladas en el Decreto 1082 de 2015 y deberán cubrir los siguientes riesgos:

USO OFICIAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

Por Un Nuevo Puerto Colombia
Nit. 800094386-2
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>1) El Cumplimiento: por el Diez por ciento (10%) del valor total del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. La garantía deberá ser aprobada por la Secretaria General o por la persona delegada para el efecto.
2) Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por el Cinco por ciento (5%) del valor total del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
3) Devolución del pago anticipado: por el Cien por ciento (100%) de los recursos entregados a título de Pago Anticipado y con una vigencia igual al plazo del contrato.</td></tr>
<tr><td>5. Supervisión</td><td><table>
<tr><td>Nombre del funcionario</td><td>STHEFANY FREYLE RODRIGUEZ</td></tr>
<tr><td>Identificación</td><td>C.C. No. 22.586.968</td></tr>
<tr><td>Cargo</td><td>Secretaria de Salud</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>6. Liquidación del contrato</td><td>Para los contratos de prestación de servicio de apoyo a la gestión, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.</td></tr>
<tr><td>FIRMA</td><td></td></tr>
<tr><td>NOMBRE</td><td>STHEFANY FREYLE RODRIGUEZ</td></tr>
<tr><td>CARGO</td><td>Secretaria de Salud</td></tr>
</table>

USO OFICIAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

Por Un Nuevo Puerto Colombia
Nit. 800094386-2
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

CERTIFICA

Que la idoneidad que presenta **O&G NEGOCIOS Y CONSULTORIAS S.A.S.,** Nit. 901.147.665 - 8, la acredita como persona jurídica idónea para suscribir contrato de prestación de servicios con el Municipio de Puerto Colombia, que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA**, de igual manera cuenta con la experiencia requerida para ejecutar el objeto que se pretende contratar, con lo cual permite concluir que cumple con los requisitos exigidos para ejecutar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado.

Este certificado se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Colombia – Atlántico, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

STHEFANY FREYLE RODRIGUEZ
Secretaria de Salud

USO OFICIAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

Por Un Nuevo Puerto Colombia
Nit. 800094386-2
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO

CERTIFICA

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se revisó la capacidad del recurso humano de la Administración Central Municipal requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, el Jefe de la Oficina Talento Humano, concluye:

- Que, de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio

- Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Administración Central Municipal de Puerto Colombia - Atlántico, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado.

- Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Colombia – Atlántico, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

(Firmado en Original Por)
FREDDY HERNANDEZ VERGARA
Jefe de Oficina de Talento Humano

USO OFICIAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

Por Un Nuevo Puerto Colombia
Nit. 800094386-2
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co

ANEXO A MATRIZ DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución	Persona Responsable	Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Proba	Impac	Valor	Categ				¿Cómo se	Perio
1	General	Externo	Selección	Operacional	información errónea desactualizada suministrada por la entidad	Incumplimiento o demoras en el desarrollo del objeto del contrato.	2	3	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	1	2	3	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
2	Específico	Externo	Contratación	Operacional	uso o recolección de información errada	Incumplimiento o demoras en el desarrollo del objeto del contrato.	2	3	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	1	2	3	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	uso indebido de información	Incumplimiento o demoras en el desarrollo del objeto del contrato.	3	4	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	2	3	5	Medio	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	entrega tardía del servicio	Incumplimiento o demoras en el desarrollo del objeto del contrato.	2	4	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	1	3	4	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	servicios adicionales necesarios para el cumplimiento del objeto contractual (municipio)	Los resultados obtenidos no correspondencia con la realidad	2	4	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	1	3	4	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	riesgo de mayor extensión temporal del contrato	Demora en la ejecución de las actividades previstas	2	4	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o	1	3	4	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual

USO OFICIAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

Por Un Nuevo Puerto Colombia
Nit. 800094386-2
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co

											supervisor										
7	General	interno	Ejecución	Operacional	accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Incumplimiento o demoras en el desarrollo del objeto del contrato.	1	3	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	0	2	2	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	falta de calidad en el servicio prestado	Demora en la toma de decisiones y en la mejora de la eficiencia	2	3	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	1	2	3	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	daños a terceros	Los productos resultan inútiles y sin posibilidad de implementarlos	2	4	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	1	3	4	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
10	General	Interno	Ejecución	Financiero	financiamiento del contrato	Demora en la ejecución de las actividades previstas	1	4	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	0	3	3	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
11	General	Externo	Ejecución	Financiero	estimación inadecuada de los costos	Demora en la ejecución de las actividades previstas	2	4	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	1	3	4	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
12	General	Externo	Ejecución	Financiero	mora en el pago por parte del Estado	Desmotivación del personal ejecutor del contrato	1	3	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	0	2	2	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
13	General	Externo	Ejecución	Financiero	ausencia de disponibilidad	Demora en la ejecución de las	1	3	4	Bajo	supervisor y/o	seguimiento por parte del	0	2	2	Bajo	SI	supervisor y/o	Fecha en que se material	Mediante los informes	Mensual

USO OFICIAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

Por Un Nuevo Puerto Colombia
Nit. 800094386-2
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co

					presupuestal o de caja	actividades previstas						interventor y/o supervisor							iza el riesgo	solicitados	
14	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Demora en la ejecución de las actividades previstas	1	3	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	0	2	2	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual

USO OFICIAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

Por Un Nuevo Puerto Colombia
Nit. 800094386-2
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co